

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE 2019/20 - ADDENDUM TO THE 2019/20 COURSE DESCRIPTION

MEDIDAS ESPECIALES PARA LA TRANSICIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL POR COVID19. ADAPTACIONES DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y DE EVALUACIÓN

SPECIAL MEASURES FOR ADAPTATION OF TEACHING AND EVALUATION ACTIVITIES DUE TO COVID19- TRANSITION TO NON PRESENTIAL TEACHING

Curso Académico: 2019/2020

Asignatura: Derecho del Trabajo: la relación laboral individual

Código: 13590

Titulación: Grado en Derecho

Coordinador/a: Manuel Correa Carrasco

Fecha de Actualización: 28 de abril de 2020

1. HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

1. TOOLS AND PLATFORMS USED FOR THE DEVELOPMENT OF THE ACTIVITIES

Herramientas utilizadas: Utilización de plataforma Blackboard Collaborate, Aula Global (foros de aula global, cuestionarios de autoevaluación, tareas, ejercicios de turnitin, colgar archivos y URL), Wooclap, plataformas para tutorías más complejas, contacto por correo electrónico en horas de tutoría y fuera de ellas.

Metodologías empleadas: Sesiones virtuales síncronas a través de la plataforma Blackboard Collaborate, wooclap y foros de aula global. Realización de actividades de autoevaluación, subida de materiales a Aula Global, enlaces a artículos interesantes relacionados con la materia, preparación de ejercicios y se proporcionan guías de resolución en Aula Global, realización de trabajos en sustitución de test de evaluación continua, realización de tutorías, bien a través de plataformas, bien a través del correo electrónico, dentro y fuera de los horarios establecidos.

2. ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS MISMAS

2. ADAPTATION OF TEACHING ACTIVITIES AND TIME SCHEDULE

Se han desarrollado todos los contenidos formativos tal y como estaban previstos antes de la suspensión de clases presenciales. La docencia a distancia se inició desde el principio, el día 11 de marzo, a través de los instrumentos disponibles en ese momento (foros, plataformas, wooclap, cuestionarios, etc). Por tanto, se han respetado los tiempos y cronograma inicial, sin ampliación de calendario docente, así como se ha impartido el programa completo.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3. ASSESSMENT SYSTEM

El valor inicial de la evaluación continua era de un 60%, siendo el examen final de un 40%. Se ha adaptado el sistema ampliando la evaluación continua como se establece a continuación.

% EVALUACIÓN CONTINUA	% EVALUACIÓN FINAL
<i>%valor</i> 80	<i>%valor</i> 20

Se ha seguido el proceso de evaluación continua previsto en inicio con algunas adaptaciones, de manera que para su valoración se han tenido en cuenta todas las actividades programadas (casos prácticos, talleres, trabajos en sustitución de test, participación en cuestionarios wooclap) y participación.

Adaptaciones realizadas: Test de evaluación continua se sustituye por trabajos individuales (comentario sentencia etc). En las actividades grupales se les ha dado la opción de poder realizarlas individualmente en función de sus posibilidades de coordinación con sus compañeros. Se les amplía la fecha de entrega, fundamentalmente en las actividades previstas para realizar en la hora de clase, como mecanismo de flexibilización antes posibles dificultades técnicas o de coordinación entre ellos.

Los puntos en que se incrementa la evaluación continua se obtienen aumentando el valor de las actividades de evaluación continua restantes en el momento de conocerse el contenido de la Instrucción de la Vicerrectora de Estudios de la Universidad Carlos III de Madrid, de 15 de abril de 2020, así como en participación.

Examen para alumnos que han realizado la evaluación continua: test on-line. Será preciso presentarse a él y obtener un 4 sobre 10 para poder sumar la nota de la evaluación continua.

Examen alumnos que no han realizado la evaluación continua: test on-line más largo y caso práctico. A efectos del porcentaje del examen final en el caso de alumnos que no hayan podido seguir la evaluación continua se aplicará la Instrucción de la Vicerrectora de Estudios de la Universidad Carlos III de Madrid, de 15 de abril de 2020.

Examen en convocatoria extraordinaria queda sujeto a las instrucciones que establezca la Universidad.